LA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

N.I.T 822.001.245- 4

RESOLUCIÓN NÚMERO 036 DEL 24 DE MARZO DE 2023

Por medio de la cual se dispone habilitar como día hábil el sábado 25 de marzo de 2023 para efectos de gestión administrativa, contratación y financiera.

LA DIRECTORA de la CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, en ejercicio de sus facultades consitucionales y legales mediante Acuerdo No. 004 del 9 de junio de 2020, expedido por la Junta Directiva de la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio, posesionada mediante Acta No. 003 del 9 de junio de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del mandato constitucional y nuestro objetivo misional de Diseñar ejecutar gestionar y direccionar las políticas y acciones culturales del *M*unicipio de Villavicencio en procura del fortalecimiento cultural teniendo en cuenta la pluriculturalidad y universalidad propia del tema; acorde con lo anterior el numeral 10 del el artículo *7* del Decreto 212 de 2004, señala como una de las funciones de la entidad "Administrar la Biblioteca Municipal "Germán Arciniegas" y demás Bibliotecas y espacios culturales que opere CORCUMVI."

Que de conformidad al Acuerdo No. 004 del 09 de Junio de 2020, por medio del cual se hace nombramiento dei director (a) de la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio CORCUMVI, y en cumplimiento a las funciones esenciales establecidas en el Manual de Competencias y Funciones Laborales, artículo 2, literal B, numerales 3 y 6, por medio de la presente se establecerán las disposiciones pertinentes para asegurar el cumplimiento de las funciones administrativas, financieras, contractuales y contables de la Corporación, y la prestación de los servicios y funciones a su cargo durante la jornada compensatoria expuesta a continuación.

Que en virtud de la necesidad de dar trámite a los procesos contractuales de la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio que se encuentran en curso en la plataforma SECOP durante el día sábado 25 de marzo de 2023, para efectos de temas administrativos, contratación y financieros, con el fin de seguir adelantando la consecución de las necesidades de CORCUMVI.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar como día hábil para todos los efectos administrativos y financieros adelantados por la entidad por parte de la oficina de Dirección, contratación y de Tesoreria, durante el día sábado 25 de marzo de 2023

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de sus expedición.

Dada en Villavicencio, el veinticuatro (24) día del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



EDITH VIVIAN AGUDELO GARCIA

Directora

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró : Yanet Cárdenas Mejía	Sec. Ejec.	
Revisó: Alejandro Suárez	Contratista CPS	